 <b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b> <small>VALLE DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN  CONTRATISTAS PRESTACIÓN  DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

<b>1. TIPO DE INFORME</b>	
<b>INFORME PARCIAL</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>INFORME FINAL</b> <input type="checkbox"/>
Cuota Número: 05	
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN</b>	
Contrato No. 34-14-08-0595 de 2026	
Nombre completo del contratista: CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS	
Documento de identificación: 31.525.402	
Nombre del supervisor: CAROLINA OBANDO GÓMEZ	
Dependencia: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	
<b>3. INFORME JURÍDICO</b>	
Fecha de Inicio 16/1/2026	Fecha terminación 30/06/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
<b>4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO</b>	
Valor inicial del contrato: VENTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 21.000.000	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000	\$ 3.500.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082077369 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1082077369 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 14/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: abril 2026 Se anexa respuesta solicitud por pensión de garantía mínima emitida por Porvenir

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS, cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0595 de 2026, correspondiente a la QUINTA (05) cuota, correspondiente al mes de mayo del 2026, para lo cual desarrolló las siguientes:

ACTIVIDADES:

1. Realizar el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, verificando avances físicos y financieros y generando reportes para el Comité Estructurador.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

### Descripción de las actividades desarrolladas

Durante el periodo reportado, apoyó el proceso de monitoreo, consolidación y análisis de los indicadores físicos y financieros asociados a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, realizando seguimiento técnico a los avances reportados en la plataforma PIIP – DNP, verificando coherencia entre la ejecución presupuestal, el avance físico y las metas establecidas en cada proyecto.

En desarrollo de la actividad, apoyó la revisión y validación de los informes de seguimiento correspondientes a los proyectos BPIN 202500000042005, 202500000042006, 202500000042073, 202500000042558 y 202500000042597, efectuando análisis comparativos entre metas programadas, ejecución financiera y actividades desarrolladas en territorio, identificando el estado de avance operativo de cada proyecto.

Así mismo, apoyó el cargué, revisión y validación de la información financiera y física en la plataforma PIIP, verificando el correcto diligenciamiento de metas producto, regionalización, soportes y observaciones mensuales, garantizando la consistencia técnica requerida para el reporte institucional ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

De igual manera, se inició el proceso de estructuración de la Línea Base Cero (LB0), mediante la recopilación, organización y análisis de información técnica, presupuestal y operativa de los proyectos asociados a seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y garantía de derechos, con el propósito de establecer parámetros iniciales de seguimiento, medición y evaluación institucional.

### Relación con el indicador de producto

#### Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento de las estrategias institucionales de promoción de la garantía de derechos, mediante el seguimiento técnico y financiero de proyectos orientados a la convivencia ciudadana, acceso a la justicia, prevención de violencias, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento institucional.

El monitoreo permanente de los indicadores permitió consolidar herramientas de control, análisis y toma de decisiones, garantizando el seguimiento oportuno a las acciones implementadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la protección de derechos y fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

### Logros y avances alcanzados

- Apoyó la consolidación y validación de los informes de seguimiento de proyectos de



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- Realizó seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos reportados en PIIP.
- Verifiqué la coherencia entre metas, ejecución presupuestal y actividades desarrolladas.
- Apoyó el análisis técnico de indicadores de producto y metas asociadas a convivencia, seguridad y garantía de derechos.
- Inicié la estructuración de la Línea Base Cero (LB0) como instrumento técnico de seguimiento institucional.
- Apoyó el proceso de validación y cierre de reportes mensuales en la plataforma PIIP – DNP.
- Fortaleció los procesos de seguimiento institucional para la toma de decisiones del Comité Estructurador.

### Observaciones

Durante el periodo reportado Realizó principalmente seguimiento, validación y análisis de la información financiera y física de los proyectos de inversión, evidenciándose avances en la consolidación de herramientas técnicas de monitoreo institucional y fortalecimiento de capacidades para el seguimiento estratégico de los indicadores de seguridad, convivencia y garantía de derechos.

### ANEXOS

**Anexo 1.** Registro fotográfico de mesa técnica de seguimiento y análisis de indicadores de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana.

**Anexo 2.** Evidencia de seguimiento técnico y validación de avance físico y financiero del proyecto BPIN 202500000042005 en plataforma PIIP.

**Anexo 3.** Evidencia de seguimiento técnico y validación de avance físico y financiero del proyecto BPIN 202500000042597 en plataforma PIIP.

**Anexo 4.** Evidencia de seguimiento técnico y validación de avance físico y financiero del proyecto BPIN 202500000042558 en plataforma PIIP.

**Anexo 5.** Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042005 – Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí.

**Anexo 6.** Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042006 – Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí.

**Anexo 7.** Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042073 – Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia para el municipio de Jamundí.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CALICA

# INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

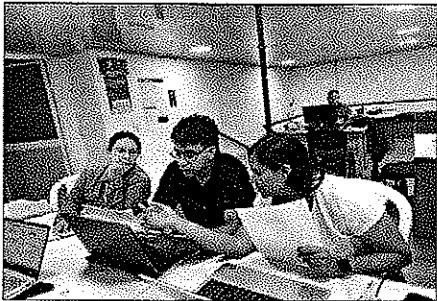
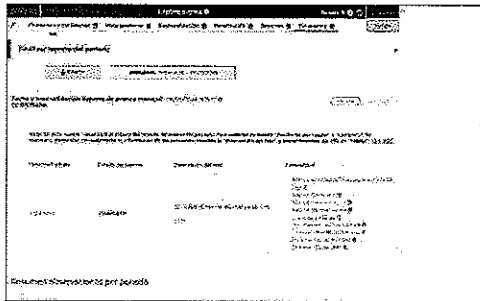
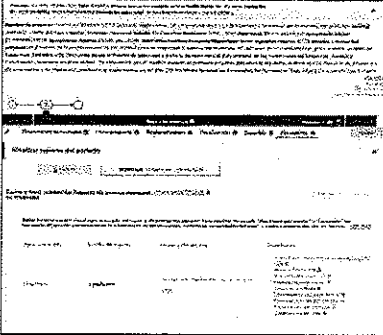
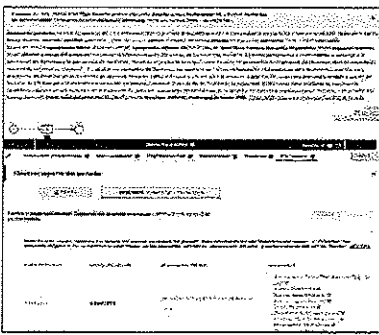
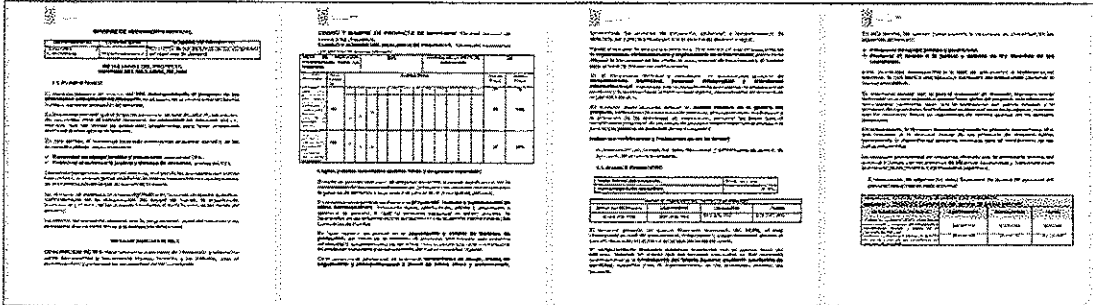
Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

**Anexo 8.** Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 20250000042558 – Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí.

**Anexo 9.** Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 20250000042597 – Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí.

### SOPORTES Y EVIDENCIAS

<h4>ANEXO 1</h4> 	<h4>ANEXO 2</h4> 
<h4>ANEXO 3</h4> 	<h4>ANEXO 4</h4> 
<h4>ANEXO 5</h4> 	

010713 <<<  
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
V. Liliana Díaz Jaramillo  
H. ONESIMO VILLAMIL



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

# INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

## Anexo 6

**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL**

DEPENDENCIA	CÓDIGO SUP	UNIDAD DE PRESTACIÓN
Comunicación	2023099999999999	Manejo de correo electrónico y telefonía para el municipio de Jamundí

**RESULTADOS DEL PROYECTO**  
INFORME DEL MES A MARZO DE 2023

**1.1. AVANCE FINICO**

Contra el mes de abril, el proyecto continúa en su fase de implementación inicial, considerando las actividades planeadas para el fortalecimiento de las competencias técnicas y logísticas relacionadas con la prestación de los servicios de coordinación y prestación de servicios.

Se han realizado los ajustes de los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las actividades de coordinación y prestación de servicios, así como la asignación de los recursos financieros correspondientes.

Se han realizado los ajustes de los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las actividades de coordinación y prestación de servicios, así como la asignación de los recursos financieros correspondientes.

**ACTA DE REVISIÓN DEL MES**

DESCRIPCIÓN DE B. E. COMPROBADA Y RESULTADO DEL MES DE MARZO DE 2023

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO DE INVERSIÓN	UNIDAD DE PRESTACIÓN	VALOR DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN	VALOR DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN	VALOR DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN
2023099999999999	Manejo de correo electrónico y telefonía para el municipio de Jamundí	1.000.000	1.000.000	1.000.000

**1.1. AVANCE FINANCIERO**

Valor inicial del proyecto	Valor del mes
\$ 40.000.000	\$ 40.000.000

Porcentaje del mes: 100%

## Anexo 7

**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL**

DEPENDENCIA	CÓDIGO SUP	UNIDAD DE PRESTACIÓN
Comunicación	2023099999999999	Manejo de correo electrónico y telefonía para el municipio de Jamundí

**RESULTADOS DEL PROYECTO**  
INFORME DEL MES A MARZO DE 2023

**1.1. AVANCE FINICO**

Contra el mes de abril, el proyecto continúa en su fase de implementación inicial, considerando las actividades planeadas para el fortalecimiento de las competencias técnicas y logísticas relacionadas con la prestación de los servicios de coordinación y prestación de servicios.

Se han realizado los ajustes de los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las actividades de coordinación y prestación de servicios, así como la asignación de los recursos financieros correspondientes.

Se han realizado los ajustes de los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las actividades de coordinación y prestación de servicios, así como la asignación de los recursos financieros correspondientes.

**ACTA DE REVISIÓN DEL MES**

DESCRIPCIÓN DE B. E. COMPROBADA Y RESULTADO DEL MES DE MARZO DE 2023

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO DE INVERSIÓN	UNIDAD DE PRESTACIÓN	VALOR DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN	VALOR DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN	VALOR DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN
2023099999999999	Manejo de correo electrónico y telefonía para el municipio de Jamundí	1.000.000	1.000.000	1.000.000

**1.1. AVANCE FINANCIERO**

Valor inicial del proyecto	Valor del mes
\$ 40.000.000	\$ 40.000.000

Porcentaje del mes: 100%

## ANEXO 8

**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL**

DEPENDENCIA	CÓDIGO SUP	UNIDAD DE PRESTACIÓN
Comunicación	2023099999999999	Manejo de correo electrónico y telefonía para el municipio de Jamundí

**RESULTADOS DEL PROYECTO**  
INFORME DEL MES A MARZO DE 2023

**1.1. AVANCE FINICO**

Contra el mes de abril, el proyecto continúa en su fase de implementación inicial, considerando las actividades planeadas para el fortalecimiento de las competencias técnicas y logísticas relacionadas con la prestación de los servicios de coordinación y prestación de servicios.

Se han realizado los ajustes de los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las actividades de coordinación y prestación de servicios, así como la asignación de los recursos financieros correspondientes.

Se han realizado los ajustes de los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las actividades de coordinación y prestación de servicios, así como la asignación de los recursos financieros correspondientes.

**ACTA DE REVISIÓN DEL MES**

DESCRIPCIÓN DE B. E. COMPROBADA Y RESULTADO DEL MES DE MARZO DE 2023

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO DE INVERSIÓN	UNIDAD DE PRESTACIÓN	VALOR DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN	VALOR DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN	VALOR DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN
2023099999999999	Manejo de correo electrónico y telefonía para el municipio de Jamundí	1.000.000	1.000.000	1.000.000

**1.1. AVANCE FINANCIERO**

Valor inicial del proyecto	Valor del mes
\$ 40.000.000	\$ 40.000.000

Porcentaje del mes: 100%

010713 <<<  
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
V. Liliana Díaz Jaramillo  
H. ONESIMO VILLAMIL



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

# INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

## ANEXO 9

2. Apoyar la elaboración de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando la coherencia entre planeación técnica, ejecución financiera y metas de los proyectos.

### Análisis de la actividad desarrollada

Durante el periodo reportado apoyó el seguimiento técnico y financiero a los procesos de adición, traslado y modificación presupuestal correspondientes a recursos propios y recursos FONSET asignados a los proyectos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, verificando la coherencia entre la planeación institucional, las metas programadas y la disponibilidad presupuestal requerida para el desarrollo de las actividades misionales.

En el marco de esta actividad, Realizó revisión y análisis de las cuentas presupuestales asociadas a los proyectos de inversión relacionados con fortalecimiento institucional, convivencia ciudadana, acceso a la justicia, prevención del delito, fortalecimiento operativo de la Fuerza Pública y promoción de mecanismos de resolución pacífica de conflictos, evidenciando la incorporación y distribución de recursos provenientes de:

- ✓ Recursos propios.
- ✓ Recursos FONSET.
- ✓ Recursos de balance.
- ✓ Transferencias derivadas del recaudo del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Asimismo, apoyó la validación de apropiaciones, compromisos, obligaciones y disponibilidades presupuestales de diferentes líneas estratégicas, entre ellas:

- Diseñar e implementar iniciativas orientadas a la seguridad ciudadana.
- Fortalecer la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

- Realizar actividades pedagógicas de cultura ciudadana y prevención conforme a la Ley 1801 de 2016.
- Garantizar la adquisición de suministros y dotaciones para el fortalecimiento de capacidades operativas.
- Brindar apoyo en la financiación de proyectos orientados a la convivencia y seguridad ciudadana.
- Implementación y sostenibilidad del sistema de cámaras de seguridad.
- Promoción de mecanismos institucionales de prevención y protección de derechos.

El análisis realizado permitió identificar la adecuada articulación entre los movimientos presupuestales efectuados y las necesidades operativas de los proyectos, garantizando sostenibilidad financiera para el cumplimiento progresivo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

De igual manera, apoyó la consolidación de información financiera utilizada para la toma de decisiones administrativas y presupuestales de la dependencia, fortaleciendo los procesos internos de control, planeación y seguimiento institucional.

### Relación con el indicador de producto

#### Indicador:

#### “Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”.

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento administrativo y financiero de los proyectos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, la prevención del delito y la garantía de derechos de la población del municipio de Jamundí.

La adecuada gestión de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales permitió asegurar recursos para el desarrollo de estrategias institucionales relacionadas con:

- ✓ Prevención de violencias y conflictividades.
- ✓ Cultura ciudadana y pedagogía social.
- ✓ Resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades operativas institucionales.
- ✓ Atención y protección de poblaciones vulnerables.
- ✓ Seguridad y convivencia ciudadana.

En este sentido, el apoyo técnico y financiero realizado favoreció la continuidad operativa de las acciones institucionales asociadas al indicador de producto “Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

### Resultado de la actividad

- Apoyó el análisis técnico y financiero de modificaciones y movimientos presupuestales.
- Se verificó la coherencia entre metas físicas, ejecución financiera y apropiaciones vigentes.
- Fortaleció el seguimiento presupuestal de recursos propios y FONSET.
- Consolidó información financiera estratégica para la toma de decisiones institucionales.
- Contribuyó al fortalecimiento de la planeación y sostenibilidad financiera de los proyectos de seguridad y convivencia.

### Observaciones

Durante el periodo reportado se dio continuidad al proceso de seguimiento y consolidación de adiciones, traslados y modificaciones presupuestales previamente gestionadas, realizando análisis comparativos entre apropiación inicial, apropiación vigente, compromisos, obligaciones y pagos de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

### ANEXOS

**Anexo 1.** Registro presupuestal y financiero de cuentas asociadas a recursos FONSET y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana.

**Anexo 2.** Relación de apropiaciones presupuestales correspondientes a recursos propios, adiciones y movimientos financieros de proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

**Anexo 3.** Registro fotográfico de mesa técnica de revisión y análisis presupuestal para seguimiento a modificaciones, adiciones y control financiero de proyectos institucionales.

### SOPORTES DOCUMENTALES

Anexo 1



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

# INFORME DE SUPERVISIÓN. CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Fondo:

CONTRATISTA	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 1	CONTRATO 1	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 2	CONTRATO 2	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 3	CONTRATO 3	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 4	CONTRATO 4	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 5	CONTRATO 5	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 6	CONTRATO 6	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 7	CONTRATO 7	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 8	CONTRATO 8	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 9	CONTRATO 9	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 10	CONTRATO 10	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN

## Anexo 2

CONTRATISTA	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 1	CONTRATO 1	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 2	CONTRATO 2	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 3	CONTRATO 3	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 4	CONTRATO 4	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 5	CONTRATO 5	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 6	CONTRATO 6	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 7	CONTRATO 7	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 8	CONTRATO 8	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 9	CONTRATO 9	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN
CONTRATISTA 10	CONTRATO 10	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE LA SUPERVISIÓN

## ANEXO 3





ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

3. Realizar control periódico a la ejecución presupuestal de los proyectos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, identificando alertas tempranas y oportunidades de mejora.

### **Análisis de la actividad desarrollada**

Durante el periodo reportado realizó seguimiento y control a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante la revisión de requerimientos técnicos y financieros remitidos por la Secretaría de Hacienda relacionados con el reporte de información FUT – Registro Presupuestal correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

En desarrollo de esta actividad, efectué revisión normativa y técnica del instructivo FUT SGP-APSB (Agua Potable y Saneamiento Básico), verificando las fuentes de financiación, categorías presupuestales y actividades elegibles para reporte en el sistema CHIP-FUT.

Como resultado del análisis realizado, se identificó que la Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta dentro de su estructura presupuestal con recursos asociados al Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), razón por la cual no se registran contratos, compromisos ni ejecuciones financieras relacionadas con dicho sector.

En consecuencia, apoyó la elaboración y respuesta técnica a la solicitud emitida por la Secretaría de Hacienda, certificando la no utilización de recursos correspondientes al FUT SGP APSB por parte de la dependencia, garantizando coherencia entre la estructura presupuestal institucional y los reportes requeridos por los sistemas de información financiera del Estado.

Asimismo, el ejercicio de revisión permitió fortalecer los mecanismos de control presupuestal y validación de fuentes de financiación, evitando inconsistencias en el reporte de información financiera institucional y contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el reporte FUT.

### **Relación con el indicador de producto**

**Indicador:**

**“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”.**

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento administrativo, financiero y técnico de los procesos institucionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, garantizando control y trazabilidad sobre la ejecución de los recursos públicos.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

El adecuado seguimiento presupuestal y la validación de las fuentes de financiación permiten mantener organizada y actualizada la información financiera de los proyectos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, acceso a la justicia, prevención del delito y fortalecimiento institucional, asegurando condiciones administrativas para la implementación de estrategias de garantía de derechos en el municipio de Jamundí.

De igual manera, el control preventivo realizado contribuye a minimizar riesgos de inconsistencias financieras y fortalece la transparencia institucional en la gestión pública.

### Resultado de la actividad

- ✦ Se realizó revisión técnica del requerimiento emitido por la Secretaría de Hacienda relacionado con reporte FUT SGP APSB.
- ✦ Se verificó la inexistencia de recursos SGP APSB dentro de la estructura presupuestal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- ✦ Se apoyó la elaboración de respuesta institucional certificando la no utilización de recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ✦ Se fortalecieron los procesos de control y validación presupuestal de las fuentes de financiación institucionales.
- ✦ Se garantizó coherencia entre ejecución financiera, estructura presupuestal y reportes administrativos.

### Observaciones

Durante el periodo reportado no se evidenció ejecución presupuestal asociada a recursos SGP APSB por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, razón por la cual se procedió a informar técnicamente dicha situación a la Secretaría de Hacienda conforme al instructivo FUT y lineamientos establecidos para el reporte financiero institucional.

### ANEXOS

**Anexo 1.** Solicitud emitida por la Secretaría de Hacienda relacionada con el reporte FUT – Registro Presupuestal primer trimestre vigencia 2026.

**Anexo 2.** Instructivo técnico FUT SGP APSB para validación de categorías presupuestales y fuentes de financiación.

**Anexo 3.** Registro fotográfico del proceso de revisión, análisis y validación presupuestal realizado en la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

### SOPORTES DOCUMENTALES

Anexo 1

Anexo 2



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

# INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2



Secretaría de Hacienda  
Municipio de Jamundí

Al Contratista para el suministro de  
Servicios: 023-1234  
Fecha: Marzo 15 de 2023

SECRETARÍAS DE DESPACHO Y ORIGINAR,  
Municipio de Jamundí

Atento a la solicitud de información del FUI - Registros Prejudiciales para el FUI,  
del señor trámite acumulado de enero a marzo de 2023.

Constatado,

De acuerdo al punto de referencia, se solicita sea diligenciado en el formato  
adjunto en la presente comunicación, la información correspondiente a los contratos  
de enero a marzo de 2023, y enviada al correo electrónico  
secretaria.hacienda@jamundi.gov.co y con plazo máximo el día 9 de abril de 2023

Agradezco por su colaboración y pronta respuesta.

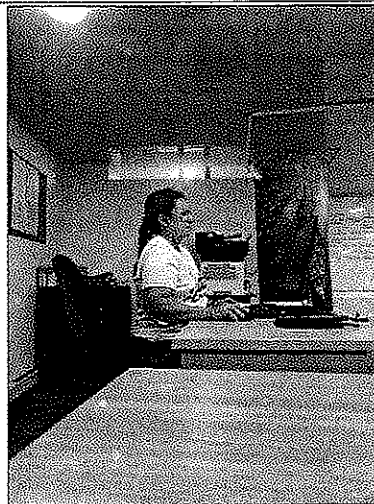
Atentamente,

HERMENEGILDA  
HERMENEGILDA MOLINA NAVARRETE  
Secretaría de Hacienda

Propiedad de la Administración Central - Prohibida su alteración o modificación en  
cualquier medio.

El presente informe de supervisión tiene por objeto evaluar el cumplimiento de los requisitos técnicos, sociales y financieros requeridos para la ejecución de los servicios contratados, así como el cumplimiento de los términos y condiciones del contrato. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2151 de 1991, que define los requisitos para la selección de contratistas y el artículo 101 del mismo decreto, que establece el deber de supervisar el cumplimiento de los contratos.

## Anexo 3



4. Recolectar, organizar y analizar información técnica, social y financiera requerida para estudios del sector, estudios previos y reportes de avances físicos y financieros de los proyectos.

### Análisis de la actividad desarrollada

Durante el periodo reportado Realizó la recepción, organización y análisis técnico preliminar de los proyectos de inversión remitidos por el Batallón de Infantería Liviana No. 08 "Batalla de



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Pichincha", orientados al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Jamundí, con posible financiación a través de recursos FONSET.

El análisis efectuado se enfocó en revisar la coherencia técnica, social, financiera y estratégica de cada propuesta frente a los lineamientos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, la Ley 418 de 1997 y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio.

### ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR DE LOS PROYECTOS

#### Proyecto No. 001

#### Adquisición de Botiquín Tipo M3

Valor estimado: \$18.000.000

#### Análisis técnico

El proyecto presenta pertinencia institucional y operativa, considerando que los botiquines tipo M3 constituyen elementos básicos para la atención inmediata de emergencias en desarrollo de operaciones militares y actividades de control territorial.

Desde el enfoque de seguridad y convivencia, la propuesta contribuye indirectamente a fortalecer la capacidad de respuesta del Ejército Nacional frente a situaciones de riesgo y atención a la población en escenarios de emergencia o alteración del orden público.

#### Observaciones técnicas

- a. El valor del proyecto se considera razonable frente al objeto propuesto.
- b. Se recomienda solicitar ficha técnica detallada de los elementos incluidos en cada botiquín.
- c. Es importante verificar cantidades, distribución operativa y trazabilidad de entrega.
- d. El proyecto presenta alineación con acciones de fortalecimiento institucional y operatividad territorial permitidas por recursos FONSET.

#### Concepto preliminar

**Proyecto viable técnicamente**, sujeto a validación presupuestal y revisión jurídica de elegibilidad del gasto.

#### Proyecto No. 002



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

**Adquisición de Material de Intendencia – chaleco Multipropósito Armamento No Letal**

Valor estimado: \$67.500.000

**Análisis técnico**

El proyecto busca fortalecer la dotación operativa del personal militar mediante elementos de protección y apoyo táctico para actividades de seguridad territorial.

La propuesta guarda relación con acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales para control territorial, prevención del delito y apoyo a la convivencia ciudadana.

**Observaciones técnicas**

- ✓ Debe revisarse jurídicamente la viabilidad de financiar elementos asociados a armamento no letal con recursos FONSET.
- ✓ Se recomienda solicitar especificaciones técnicas completas de los chalecos y accesorios incluidos.
- ✓ Es necesario verificar si los elementos solicitados se encuentran clasificados como material estratégico restringido.
- ✓ Se debe validar que los bienes solicitados correspondan a elementos de apoyo institucional y no a armamento como tal.

**Concepto preliminar**

**Proyecto parcialmente viable**, condicionado a revisión jurídica y técnica sobre elegibilidad de los elementos financiables con recursos FONSET.

**Proyecto No. 003**

**Adquisición de Material de Comunicaciones**

Valor estimado: \$393.600.000

**Análisis técnico**

El proyecto evidencia alta relevancia estratégica para el fortalecimiento de las capacidades de coordinación, reacción y despliegue operativo del Batallón en el municipio de Jamundí.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Los sistemas de comunicación fortalecen la articulación interinstitucional, la capacidad de respuesta ante emergencias y la coordinación de operativos de seguridad y convivencia.

### Observaciones técnicas

- ❖ Se recomienda solicitar ficha técnica individual de equipos y cantidades requeridas.
- ❖ Es importante validar compatibilidad tecnológica y sostenibilidad operativa de los equipos.
- ❖ El valor del proyecto es considerablemente alto, por lo cual se recomienda evaluación financiera detallada y análisis de disponibilidad presupuestal.
- ❖ Se sugiere priorizar equipos de impacto territorial inmediato y medible.

### Concepto preliminar

**Proyecto técnicamente pertinente y estratégico**, sujeto a evaluación financiera y priorización presupuestal por parte del Comité de Orden Público.

### Proyecto No. 004

### Adquisición de Material Tecnológico Tipo Aeronave No Tripulada – Drone Clase IA

Valor estimado: \$120.000.000

### Análisis técnico

El proyecto presenta un enfoque tecnológico orientado al fortalecimiento de capacidades de vigilancia, monitoreo y reacción territorial mediante el uso de aeronaves no tripuladas.

La utilización de drones puede representar una herramienta importante para apoyo en actividades de control territorial, monitoreo preventivo, identificación de riesgos y apoyo operativo a la Fuerza Pública.

### Observaciones técnicas

- a. Se recomienda solicitar especificaciones técnicas del dron, autonomía, alcance, cámaras y licencias requeridas.
- b. Debe verificarse cumplimiento normativo aeronáutico y permisos correspondientes.
- c. Se recomienda evaluar sostenibilidad operativa, mantenimiento y capacitación del personal operador.
- d. El proyecto puede generar alto impacto operativo y estratégico en zonas priorizadas del municipio.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

**Concepto preliminar**

**Proyecto viable y estratégicamente relevante**, sujeto a revisión financiera, técnica y jurídica.

**Proyecto No. 005**

**Adquisición de Servicio de Combustible, Repuestos, Mantenimiento y Carpas para Vehículos**

Valor estimado: \$116.016.984

**Análisis técnico**

El proyecto está orientado a garantizar la movilidad y operatividad de los vehículos institucionales utilizados en actividades de patrullaje, control territorial y atención de situaciones que afecten el orden público.

Desde el componente operativo, el mantenimiento y abastecimiento vehicular fortalecen la capacidad de reacción institucional y el acompañamiento permanente a la ciudadanía.

**Observaciones técnicas**

- Se recomienda discriminar técnicamente los componentes del proyecto (combustible, mantenimiento, repuestos y carpas).
- Es necesario validar cantidades estimadas, periodos de cobertura y parque automotor beneficiado.
- Se debe verificar si algunos componentes corresponden a gastos recurrentes de funcionamiento no financiables con recursos FONSET.
- Se recomienda análisis jurídico-financiero detallado sobre elegibilidad del gasto.

**Concepto preliminar**

**Proyecto técnicamente pertinente**, condicionado a revisión jurídica sobre la naturaleza del gasto y su compatibilidad con recursos FONSET.

**CONCLUSIÓN GENERAL DEL ANÁLISIS**

Del análisis técnico preliminar realizado, se evidencia que los proyectos presentados por el Batallón de Infantería Liviana No. 08 "Batalla de Pichincha" se encuentran orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas, tecnológicas y logísticas de la Fuerza Pública en el municipio de Jamundí, contribuyendo al mantenimiento del orden público, la seguridad territorial y la convivencia ciudadana.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

No obstante, se recomienda adelantar revisión jurídica, financiera y presupuestal detallada de cada iniciativa, especialmente frente a la elegibilidad de los gastos financiables con recursos FONSET, sostenibilidad operativa y priorización de impacto territorial, previo a su eventual presentación ante el Comité de Orden Público.

### Relación con el indicador de producto

#### Indicador:

**“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”.**

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los procesos de análisis técnico y estructuración de iniciativas orientadas al mejoramiento de la seguridad, convivencia ciudadana y capacidad institucional en el municipio de Jamundí.

La evaluación preliminar de proyectos de inversión asociados al fortalecimiento operativo y logístico de la Fuerza Pública contribuye a generar condiciones institucionales para la protección de los derechos ciudadanos, la prevención de situaciones de violencia y el fortalecimiento de las estrategias territoriales de seguridad y convivencia.

### ANEXOS

**Anexo 1.** Oficio remitario del Batallón de Infantería Liviana No. 08 “Batalla de Pichincha” entregando proyectos de inversión para evaluación FONSET.

**Anexo 2.** Proyecto No. 001 – Adquisición de Botiquín Tipo M3.

**Anexo 3.** Proyecto No. 002 – Adquisición de Material de Intendencia Chaleco Multipropósito Armamento No Letal.

**Anexo 4.** Proyecto No. 003 – Adquisición de Material de Comunicaciones.

**Anexo 5.** Proyecto No. 004 – Adquisición de Material Tecnológico Tipo Drone Clase IA.

**Anexo 6.** Proyecto No. 005 – Adquisición de Servicio de Combustible, Repuestos, Mantenimiento y Carpas para Vehículos.

**Anexo 7.** Registro fotográfico del proceso de análisis técnico y revisión documental de proyectos FONSET.

### SOPORTES DOCUMENTALES

Anexo 1

Anexo 2



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

**SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL**  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
TERCERA BRIGADA

**BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08**  
"BATALLA DE PICHINCHA"

**OBJETO DE INVERSIÓN PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

**CIÓN DE MATERIAL DE COMUNICACIONES DE TIPO SERVIDOR INFORMÁTICO PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08 "BATALLA DE PICHINCHA" POR PUERTO FONSECA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

**CIÓN DE MATERIAL TIPO SERVIDOR INFORMÁTICO PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08 "BATALLA DE PICHINCHA" POR PUERTO FONSECA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
TERCERA BRIGADA

**BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08**  
"BATALLA DE PICHINCHA"

**OBJETO DE INVERSIÓN PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

**CIÓN DE MATERIAL TIPO SERVIDOR INFORMÁTICO PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08 "BATALLA DE PICHINCHA" POR PUERTO FONSECA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Anexo 3

Anexo 4

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
TERCERA BRIGADA

**BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08**  
"BATALLA DE PICHINCHA"

**OBJETO DE INVERSIÓN PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

**CIÓN DE MATERIAL TIPO SERVIDOR INFORMÁTICO PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08 "BATALLA DE PICHINCHA" POR PUERTO FONSECA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
TERCERA BRIGADA

**BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08**  
"BATALLA DE PICHINCHA"

**OBJETO DE INVERSIÓN PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

**CIÓN DE MATERIAL TIPO SERVIDOR INFORMÁTICO PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08 "BATALLA DE PICHINCHA" POR PUERTO FONSECA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Anexo 5

Anexo 6

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
TERCERA BRIGADA

**BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08**  
"BATALLA DE PICHINCHA"

**OBJETO DE INVERSIÓN PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

**CIÓN DE MATERIAL TIPO SERVIDOR INFORMÁTICO PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08 "BATALLA DE PICHINCHA" POR PUERTO FONSECA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
TERCERA BRIGADA

**BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08**  
"BATALLA DE PICHINCHA"

**OBJETO DE INVERSIÓN PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

**CIÓN DE MATERIAL TIPO SERVIDOR INFORMÁTICO PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 08 "BATALLA DE PICHINCHA" POR PUERTO FONSECA**

**PROYECTO N° 001**  
13 DE FEBRERO DE 2023  
SANTOAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

010713 <<<  
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
V. Liliana Díaz Jaramillo  
H. ONESIMO VILLAMIL



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

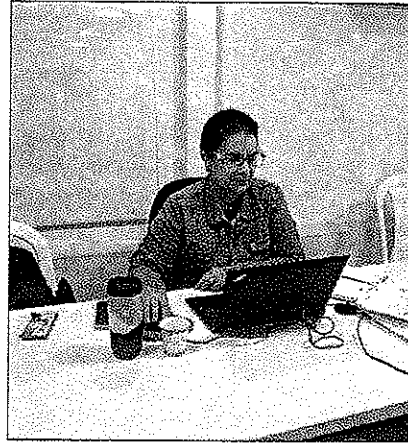
## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

### Anexo 7



5. Participar en la formulación y estructuración de proyectos de inversión, aplicando herramientas de la Metodología General Ajustada – MGA y articulando criterios técnicos, sociales y financieros.

#### Análisis de la actividad desarrollada

Durante el periodo reportado, participó en mesa técnica de trabajo con el equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, orientada al análisis, revisión y fortalecimiento del perfil de proyecto denominado “**Mi Cole, Mi Parche**”, iniciativa enfocada en la prevención social del delito, fortalecimiento de la convivencia escolar y promoción de entornos protectores en las instituciones educativas oficiales del municipio de Jamundí.

En el desarrollo de la actividad apoyó la revisión de los componentes técnicos, metodológicos, sociales y presupuestales del proyecto, verificando su coherencia frente a las necesidades identificadas en territorio, las metas institucionales y la posible estructuración bajo lineamientos MGA. Igualmente, se analizó la ampliación de cobertura del proyecto, pasando de una proyección inicial de atención de **3.911 estudiantes impactados en 2025** a una meta estimada de **10.308 estudiantes** para la vigencia proyectada, fortaleciendo el alcance territorial y poblacional de la estrategia.

Durante el análisis técnico se identificaron aspectos relevantes relacionados con:

- Ajuste del presupuesto estimado del proyecto, teniendo en cuenta la ampliación de cobertura institucional y poblacional.
- Revisión de la justificación técnica y social del proyecto, fortaleciendo el sustento frente a problemáticas identificadas como consumo de sustancias psicoactivas, violencia



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

escolar, porte de armas blancas y riesgos asociados al uso inadecuado de redes sociales.

- Evaluación del tiempo de ejecución y cronograma operativo, considerando el incremento de instituciones educativas a intervenir y las diferentes fases planteadas en el proyecto.
- Revisión del alcance territorial y metodológico de las actividades pedagógicas, diagnósticos participativos y kermés sensoriales contempladas dentro de la estrategia.
- Análisis de sostenibilidad y posibilidad de articulación interinstitucional con otras dependencias y actores territoriales.

Desde el componente técnico, se evidenció que el proyecto presenta una estructura metodológica sólida y un enfoque preventivo alineado con las políticas de convivencia ciudadana, participación juvenil y fortalecimiento del tejido social, permitiendo generar acciones de intervención temprana en población estudiantil. Asimismo, se destacó el potencial del instrumento diagnóstico participativo como insumo para la construcción de líneas base territoriales y toma de decisiones institucionales.

### Relación con el indicador de producto

#### Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.

La actividad desarrollada contribuye directamente al fortalecimiento de estrategias orientadas a la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa, mediante la estructuración de proyectos de inversión enfocados en prevención de violencias, convivencia pacífica, participación juvenil y protección integral en entornos escolares.

La formulación técnica del proyecto "Mi Cole, Mi Parche" permite consolidar acciones institucionales orientadas a la promoción de la cultura de paz, prevención social del delito y fortalecimiento de capacidades comunitarias y educativas, articulando componentes pedagógicos, sociales y territoriales.

### Recomendaciones técnicas realizadas

- a. Ajustar el presupuesto general del proyecto conforme a la ampliación de cobertura de 3.911 a 10.308 estudiantes.
- b. Fortalecer la justificación técnica y estadística del proyecto frente a las problemáticas identificadas en las instituciones educativas.
- c. Revisar y ampliar el tiempo de ejecución para garantizar cobertura efectiva en instituciones urbanas y rurales.
- d. Ajustar el alcance operativo y logístico de las actividades pedagógicas y kermés sensoriales.
- e. Consolidar una línea base diagnóstica que permita medir impacto, percepción y resultados de intervención en convivencia escolar.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

### Anexos

**Anexo 1.** Registro fotográfico de mesa técnica de trabajo para análisis y estructuración del proyecto "Mi Cole, Mi Parche".

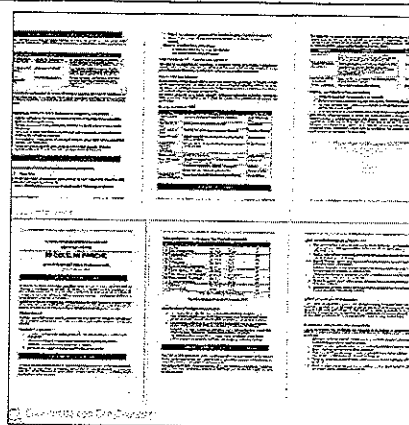
**Anexo 2.** Documento técnico preliminar del proyecto "Mi Cole, Mi Parche" – Secretaría de Seguridad y Convivencia.

### SOPORTES DOCUMENTALES

#### Anexo 1



#### Anexo 2



6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, orientadas al fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos.

Durante el periodo reportado participó de manera virtual en la jornada de socialización y capacitación relacionada con el **Plan de Auditoría 01\_2026**, liderada por la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Jamundí, en el marco de la evaluación a la Política de Compras y Contratación Pública de las diferentes dependencias de la administración municipal.

En el desarrollo de la capacitación se socializaron los objetivos, alcance, criterios, cronograma y metodología de la auditoría interna, así como las responsabilidades de las dependencias auditadas frente al cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales relacionados con contratación pública, SECOP II, Sistema SIA OBSERVA y planes de mejoramiento institucional.

Durante la actividad se abordaron temas relacionados con:



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

- Verificación del cumplimiento de la política de compras y contratación pública.
- Revisión de registros contractuales en SECOP II y plataformas de seguimiento y control.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de auditorías anteriores.
- Alcance de la auditoría frente a denuncias ciudadanas y control institucional.
- Cronograma de ejecución de auditorías por dependencias durante la vigencia 2026.
- Responsabilidades de las dependencias frente a la entrega de información y soportes documentales.

Asimismo, se socializó el cronograma general de auditoría para las diferentes secretarías y dependencias del municipio, incluyendo la Secretaría de Seguridad y Convivencia, fortaleciendo el conocimiento institucional sobre procesos de control interno, seguimiento administrativo y mejoramiento continuo.

Desde el componente técnico y administrativo, la participación en esta jornada permitió fortalecer capacidades institucionales relacionadas con la gestión documental, seguimiento contractual, control administrativo y cumplimiento normativo, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos internos asociados a los proyectos y estrategias de convivencia ciudadana y garantía de derechos.

### Relación con el indicador de producto

**Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.**

La actividad desarrollada aporta al fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad y Convivencia mediante la apropiación de herramientas de control, seguimiento y mejora continua sobre los procesos administrativos y contractuales, garantizando una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de las estrategias institucionales de promoción de derechos, convivencia ciudadana y prevención de conflictos.

El fortalecimiento de capacidades administrativas y de control interno contribuye indirectamente a la implementación efectiva de estrategias territoriales orientadas a la protección de derechos, acceso institucional y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

### Resultados y aportes de la actividad

- Fortalecimiento de conocimientos sobre auditoría interna y control institucional.
- Apropiación de lineamientos relacionados con SECOP II y SIA OBSERVA.
- Conocimiento del cronograma y alcance del Plan Anual de Auditoría 2026.
- Fortalecimiento de capacidades para la organización y seguimiento documental.
- Articulación institucional frente a procesos de evaluación y mejora continua.

### Anexos



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

# INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

**Anexo 1.** Convocatoria oficial a reunión de apertura -- Auditoría 01\_2026 emitida por la Oficina de Control Interno.

**Anexo 2.** Registro de socialización del Plan de Auditoría 2026 y cronograma de ejecución por dependencias.

**Anexo 3.** Presentación del objetivo y alcance de la auditoría relacionada con la Política de Compras y Contratación Pública.

**Anexo 4.** Socialización del equipo auditor y metodología de seguimiento institucional.

**Anexo 5.** Registro de reunión de cierre y lineamientos para formulación de planes de mejoramiento.

SOPORTES DOCUMENTALES	
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>
<b>Anexo 3</b>	<b>Anexo 4</b>
<b>Anexo 5</b>	<b>Anexo 6</b>



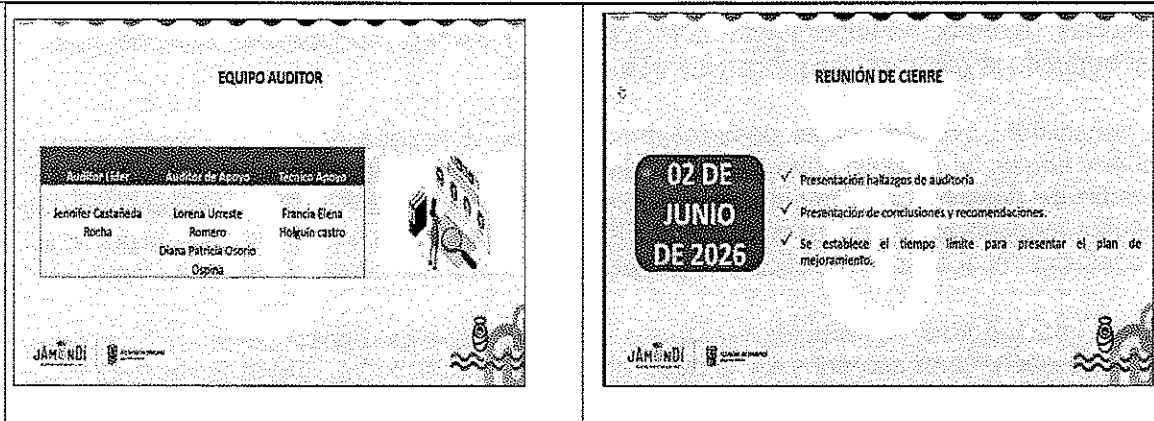
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2



**Conclusión General**

Durante el periodo reportado desarrolló de manera integral las seis (6) actividades contractuales asignadas, orientadas al fortalecimiento técnico, administrativo, financiero e institucional de los proyectos liderados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Jamundí.

En desarrollo de las actividades contractuales, realizó el monitoreo y análisis de indicadores asociados a los proyectos de inversión, verificando avances físicos y financieros mediante la revisión de reportes, seguimiento a metas y consolidación de información estratégica para el Comité Estructurador, contribuyendo al fortalecimiento de la toma de decisiones institucionales.

Asimismo, apoyó la gestión de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando coherencia entre la planeación técnica, la disponibilidad financiera y el cumplimiento de metas de los proyectos financiados con recursos propios y FONSET.

De igual manera, efectuó control y seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de los proyectos adelantados por la Secretaría, identificando alertas y oportunidades de mejora, fortaleciendo así los procesos de control administrativo y financiero institucional.

En el componente técnico, recolectó, organizó y analizó información requerida para estudios del sector, perfiles de proyectos, estudios previos y reportes de seguimiento, incluyendo el análisis de iniciativas presentadas por el Ejército Nacional y proyectos orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y operativas.

Igualmente, Participó en procesos de formulación y estructuración de proyectos de inversión mediante la aplicación de herramientas MGA, realizando análisis técnicos, financieros y de cobertura frente a iniciativas sociales y preventivas, aportando recomendaciones para fortalecer su viabilidad, alcance e impacto territorial.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Finalmente, Participó en jornadas de capacitación y socialización institucional relacionadas con auditorías internas, fortalecimiento administrativo y control contractual, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

En conclusión, las actividades desarrolladas durante el periodo reportado contribuyeron de manera directa al cumplimiento del indicador de producto "Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas", fortaleciendo la capacidad institucional para formular, ejecutar, monitorear y sostener estrategias orientadas a la convivencia ciudadana, la prevención de conflictos, el acceso a la justicia y la protección de derechos en el municipio de Jamundí.

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

[https://drive.google.com/drive/folders/18BqeBsBnPY7BMIU9OAmCII6eSFqwq9f9?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18BqeBsBnPY7BMIU9OAmCII6eSFqwq9f9?usp=drive_link)

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

La contratista presenta mora en el pago de la seguridad social

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

CAROLINA OBANDO GÓMEZ  
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, mayo 28 de 2026

## INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS  
Cédula: 31.525.402  
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Cordial Saludo,

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. QUINTA (05), del mes de mayo del 2026, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-0595 de 2026, así:

### ACTIVIDADES

1. Realizar el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, verificando avances físicos y financieros y generando reportes para el Comité Estructurador.

#### **Descripción de las actividades desarrolladas**

Durante el periodo reportado, apoyé el proceso de monitoreo, consolidación y análisis de los indicadores físicos y financieros asociados a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, realizando seguimiento técnico a los avances reportados en la plataforma PIIP – DNP, verificando coherencia entre la ejecución presupuestal, el avance físico y las metas establecidas en cada proyecto.

En desarrollo de la actividad, apoyé la revisión y validación de los informes de seguimiento correspondientes a los proyectos BPIN 202500000042005, 202500000042006, 202500000042073, 202500000042558 y 202500000042597, efectuando análisis comparativos entre metas programadas, ejecución financiera y actividades desarrolladas en territorio, identificando el estado de avance operativo de cada proyecto.

Así mismo, apoyé el cargue, revisión y validación de la información financiera y física en la plataforma PIIP, verificando el correcto diligenciamiento de metas producto, regionalización, soportes y observaciones mensuales, garantizando la consistencia técnica requerida para el reporte institucional ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

De igual manera, se inició el proceso de estructuración de la Línea Base Cero (LB0), mediante la recopilación, organización y análisis de información técnica, presupuestal y operativa de los proyectos asociados a seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y garantía de derechos, con el propósito de establecer parámetros iniciales de seguimiento, medición y evaluación institucional.

#### **Relación con el indicador de producto**

**Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas**

Las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento de las estrategias institucionales de promoción de la garantía de derechos, mediante el seguimiento técnico y financiero de proyectos orientados a la convivencia ciudadana, acceso a la justicia, prevención de violencias, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento institucional.

El monitoreo permanente de los indicadores permitió consolidar herramientas de control, análisis y toma de decisiones, garantizando el seguimiento oportuno a las acciones implementadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la protección de derechos y fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

### **Logros y avances alcanzados**

- Apoyé la consolidación y validación de los informes de seguimiento de proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Realicé seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos reportados en PIIP.
- Verifiqué la coherencia entre metas, ejecución presupuestal y actividades desarrolladas.
- Apoyé el análisis técnico de indicadores de producto y metas asociadas a convivencia, seguridad y garantía de derechos.
- Inicié la estructuración de la Línea Base Cero (LB0) como instrumento técnico de seguimiento institucional.
- Apoyé el proceso de validación y cierre de reportes mensuales en la plataforma PIIP – DNP.
- Fortalecí los procesos de seguimiento institucional para la toma de decisiones del Comité Estructurador.

### **Observaciones**

Durante el periodo reportado realicé principalmente seguimiento, validación y análisis de la información financiera y física de los proyectos de inversión, evidenciándose avances en la consolidación de herramientas técnicas de monitoreo institucional y fortalecimiento de capacidades para el seguimiento estratégico de los indicadores de seguridad, convivencia y garantía de derechos.

### **ANEXOS**

**Anexo 1.** Registro fotográfico de mesa técnica de seguimiento y análisis de indicadores de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana.

**Anexo 2.** Evidencia de seguimiento técnico y validación de avance físico y financiero del proyecto BPIN 202500000042005 en plataforma PIIP.

**Anexo 3.** Evidencia de seguimiento técnico y validación de avance físico y financiero del proyecto BPIN 202500000042597 en plataforma PIIP.

**Anexo 4.** Evidencia de seguimiento técnico y validación de avance físico y financiero del proyecto BPIN 202500000042558 en plataforma PIIP.

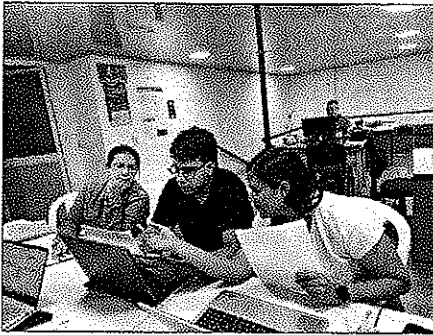
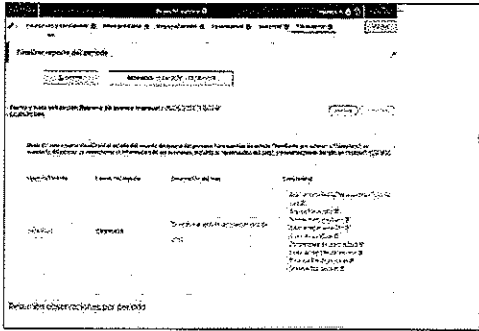
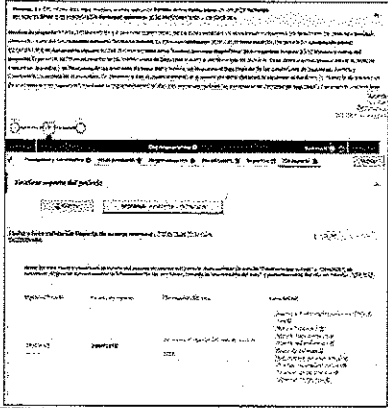
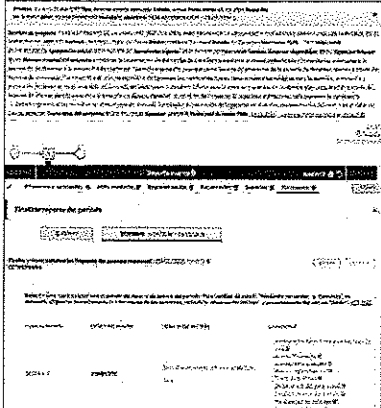
**Anexo 5.** Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042005 – Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí.

**Anexo 6.** Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042006 – Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí.

**Anexo 7.** Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042073 – Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia para el municipio de Jamundí.

**Anexo 8.** Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí.

**Anexo 9.** Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí.

<b>SOPORTES Y EVIDENCIAS</b>	
<b>ANEXO 1</b>	<b>ANEXO 2</b>
	
<b>ANEXO 3</b>	<b>ANEXO 4</b>
	
<b>Anexo 5</b>	

**ANEXO 6**

**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL**

**PROYECTO DE PRODUCTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

**COMUNIDAD: [ ]**

**COORDINADOR: [ ]**

**FECHA: [ ]**

**RESULTADOS DEL PROYECTO**

**AVANCE FINANCIERO**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**ANEXO 7**

**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL**

**PROYECTO DE PRODUCTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

**COMUNIDAD: [ ]**

**COORDINADOR: [ ]**

**FECHA: [ ]**

**RESULTADOS DEL PROYECTO**

**AVANCE FINANCIERO**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**ANEXO 8**

**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL**

**PROYECTO DE PRODUCTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

**COMUNIDAD: [ ]**

**COORDINADOR: [ ]**

**FECHA: [ ]**

**RESULTADOS DEL PROYECTO**

**AVANCE FINANCIERO**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**ANEXO 9**

**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL**

**PROYECTO DE PRODUCTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

**COMUNIDAD: [ ]**

**COORDINADOR: [ ]**

**FECHA: [ ]**

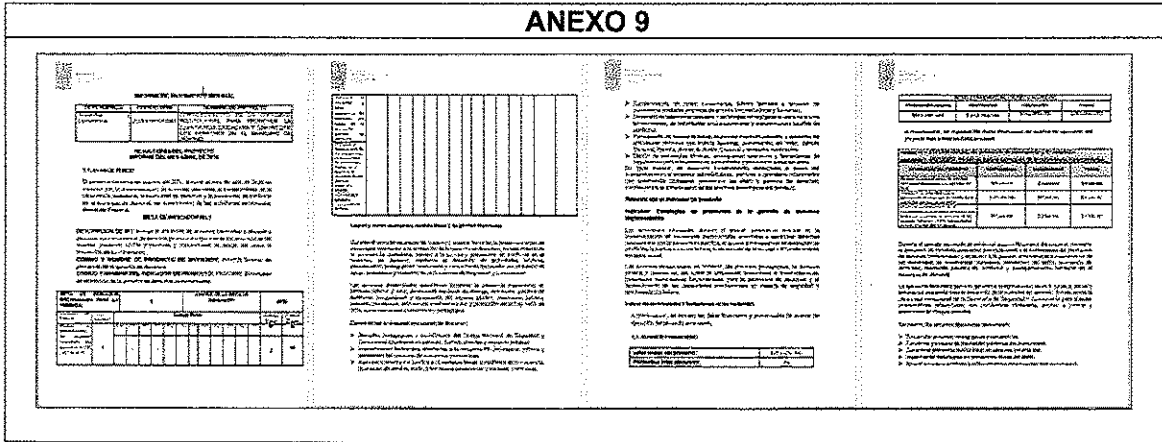
**RESULTADOS DEL PROYECTO**

**AVANCE FINANCIERO**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

010713 <<<  
 >>> CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
 V. Liliana Díaz Jaramillo  
 H. ONESIMO VILLAMIL

## ANEXO 9



Durante el periodo reportado Realizó la recepción, organización y análisis técnico preliminar de los proyectos de inversión remitidos por el Batallón de Infantería Liviana No. 08 "Batalla de Pichincha", orientados al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Jamundí, con posible financiación a través de recursos FONSET.

2. Apoyar la elaboración de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando la coherencia entre planeación técnica, ejecución financiera y metas de los proyectos.

### Análisis de la actividad desarrollada

Durante el periodo reportado apoyé el seguimiento técnico y financiero a los procesos de adición, traslado y modificación presupuestal correspondientes a recursos propios y recursos FONSET asignados a los proyectos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, verificando la coherencia entre la planeación institucional, las metas programadas y la disponibilidad presupuestal requerida para el desarrollo de las actividades misionales.

En el marco de esta actividad, realicé revisión y análisis de las cuentas presupuestales asociadas a los proyectos de inversión relacionados con fortalecimiento institucional, convivencia ciudadana, acceso a la justicia, prevención del delito, fortalecimiento operativo de la Fuerza Pública y promoción de mecanismos de resolución pacífica de conflictos, evidenciando la incorporación y distribución de recursos provenientes de:

- ✓ Recursos propios.
- ✓ Recursos FONSET.
- ✓ Recursos de balance.
- ✓ Transferencias derivadas del recaudo del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Asimismo, apoyé la validación de apropiaciones, compromisos, obligaciones y disponibilidades presupuestales de diferentes líneas estratégicas, entre ellas:

- Diseñar e implementar iniciativas orientadas a la seguridad ciudadana.

- Fortalecer la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos.
- Realizar actividades pedagógicas de cultura ciudadana y prevención conforme a la Ley 1801 de 2016.
- Garantizar la adquisición de suministros y dotaciones para el fortalecimiento de capacidades operativas.
- Brindar apoyo en la financiación de proyectos orientados a la convivencia y seguridad ciudadana.
- Implementación y sostenibilidad del sistema de cámaras de seguridad.
- Promoción de mecanismos institucionales de prevención y protección de derechos.

El análisis realizado permitió identificar la adecuada articulación entre los movimientos presupuestales efectuados y las necesidades operativas de los proyectos, garantizando sostenibilidad financiera para el cumplimiento progresivo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

De igual manera, apoyé la consolidación de información financiera utilizada para la toma de decisiones administrativas y presupuestales de la dependencia, fortaleciendo los procesos internos de control, planeación y seguimiento institucional.

#### **Relación con el indicador de producto**

**Indicador:**

**“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”.**

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento administrativo y financiero de los proyectos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, la prevención del delito y la garantía de derechos de la población del municipio de Jamundí.

La adecuada gestión de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales permitió asegurar recursos para el desarrollo de estrategias institucionales relacionadas con:

- ✓ Prevención de violencias y conflictividades.
- ✓ Cultura ciudadana y pedagogía social.
- ✓ Resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades operativas institucionales.
- ✓ Atención y protección de poblaciones vulnerables.
- ✓ Seguridad y convivencia ciudadana.

En este sentido, el apoyo técnico y financiero realizado favoreció la continuidad operativa de las acciones institucionales asociadas al indicador de producto “Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”.

#### **Resultado de la actividad**





Convivencia no cuenta dentro de su estructura presupuestal con recursos asociados al Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), razón por la cual no se registran contratos, compromisos ni ejecuciones financieras relacionadas con dicho sector.

En consecuencia, apoyé la elaboración y respuesta técnica a la solicitud emitida por la Secretaría de Hacienda, certificando la no utilización de recursos correspondientes al FUT SGP APSB por parte de la dependencia, garantizando coherencia entre la estructura presupuestal institucional y los reportes requeridos por los sistemas de información financiera del Estado.

Asimismo, el ejercicio de revisión permitió fortalecer los mecanismos de control presupuestal y validación de fuentes de financiación, evitando inconsistencias en el reporte de información financiera institucional y contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el reporte FUT.

### **Relación con el indicador de producto**

#### **Indicador:**

**“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”.**

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento administrativo, financiero y técnico de los procesos institucionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, garantizando control y trazabilidad sobre la ejecución de los recursos públicos.

El adecuado seguimiento presupuestal y la validación de las fuentes de financiación permiten mantener organizada y actualizada la información financiera de los proyectos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, acceso a la justicia, prevención del delito y fortalecimiento institucional, asegurando condiciones administrativas para la implementación de estrategias de garantía de derechos en el municipio de Jamundí.

De igual manera, el control preventivo realizado contribuye a minimizar riesgos de inconsistencias financieras y fortalece la transparencia institucional en la gestión pública.

### **Resultado de la actividad**

- ✦ Se realizó revisión técnica del requerimiento emitido por la Secretaría de Hacienda relacionado con reporte FUT SGP APSB.
- ✦ Se verificó la inexistencia de recursos SGP APSB dentro de la estructura presupuestal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- ✦ Se apoyó la elaboración de respuesta institucional certificando la no utilización de recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ✦ Se fortalecieron los procesos de control y validación presupuestal de las fuentes de financiación institucionales.
- ✦ Se garantizó coherencia entre ejecución financiera, estructura presupuestal y reportes administrativos.

### **Observaciones**

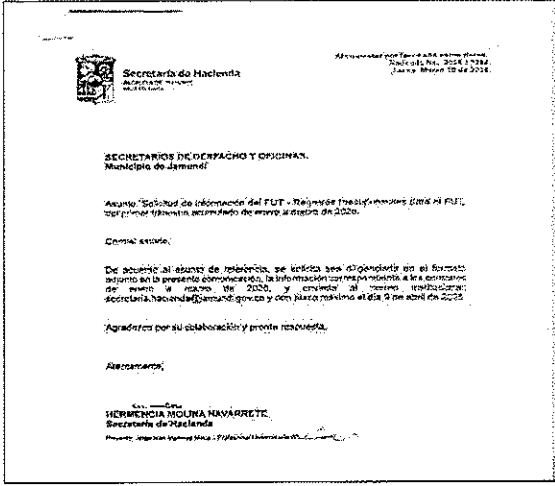
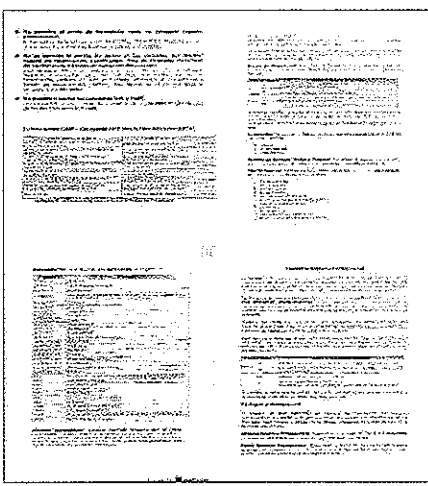
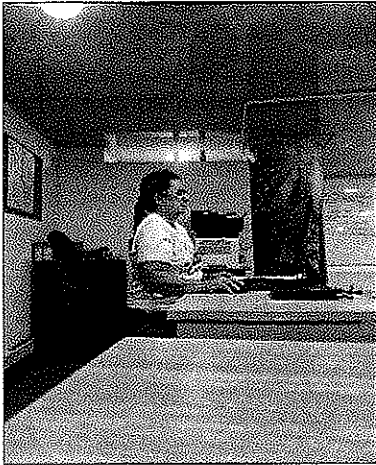
Durante el periodo reportado no se evidenció ejecución presupuestal asociada a recursos SGP APSB por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, razón por la cual se procedió a informar técnicamente dicha situación a la Secretaría de Hacienda conforme al instructivo FUT y lineamientos establecidos para el reporte financiero institucional.

**ANEXOS**

**Anexo 1.** Solicitud emitida por la Secretaría de Hacienda relacionada con el reporte FUT – Registro Presupuestal primer trimestre vigencia 2026.

**Anexo 2.** Instructivo técnico FUT SGP APSB para validación de categorías presupuestales y fuentes de financiación.

**Anexo 3.** Registro fotográfico del proceso de revisión, análisis y validación presupuestal realizado en la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

<b>SOPORTES DOCUMENTALES</b>	
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>
	
<b>Anexo 3</b>	
	

4. Recolectar, organizar y analizar información técnica, social y financiera requerida para estudios del sector, estudios previos y reportes de avances físicos y financieros de los proyectos.

#### **Análisis de la actividad desarrollada**

Durante el periodo reportado realicé la recepción, organización y análisis técnico preliminar de los proyectos de inversión remitidos por el Batallón de Infantería Liviana No. 08 "Batalla de Pichincha", orientados al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Jamundí, con posible financiación a través de recursos FONSET.

El análisis efectuado se enfocó en revisar la coherencia técnica, social, financiera y estratégica de cada propuesta frente a los lineamientos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, la Ley 418 de 1997 y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio.

#### **ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR DE LOS PROYECTOS**

##### **Proyecto No. 001**

##### **Adquisición de Botiquín Tipo M3**

Valor estimado: \$18.000.000

##### **Análisis técnico**

El proyecto presenta pertinencia institucional y operativa, considerando que los botiquines tipo M3 constituyen elementos básicos para la atención inmediata de emergencias en desarrollo de operaciones militares y actividades de control territorial.

Desde el enfoque de seguridad y convivencia, la propuesta contribuye indirectamente a fortalecer la capacidad de respuesta del Ejército Nacional frente a situaciones de riesgo y atención a la población en escenarios de emergencia o alteración del orden público.

##### **Observaciones técnicas**

- a. El valor del proyecto se considera razonable frente al objeto propuesto.
- b. Se recomienda solicitar ficha técnica detallada de los elementos incluidos en cada botiquín.
- c. Es importante verificar cantidades, distribución operativa y trazabilidad de entrega.
- d. El proyecto presenta alineación con acciones de fortalecimiento institucional y operatividad territorial permitidas por recursos FONSET.

##### **Concepto preliminar**

**Proyecto viable técnicamente**, sujeto a validación presupuestal y revisión jurídica de elegibilidad del gasto.

## Proyecto No. 002

### Adquisición de Material de Intendencia – chaleco Multipropósito Armamento No Letal

Valor estimado: \$67.500.000

#### Análisis técnico

El proyecto busca fortalecer la dotación operativa del personal militar mediante elementos de protección y apoyo táctico para actividades de seguridad territorial.

La propuesta guarda relación con acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales para control territorial, prevención del delito y apoyo a la convivencia ciudadana.

#### Observaciones técnicas

- ✓ Debe revisarse jurídicamente la viabilidad de financiar elementos asociados a armamento no letal con recursos FONSET.
- ✓ Se recomienda solicitar especificaciones técnicas completas de los chalecos y accesorios incluidos.
- ✓ Es necesario verificar si los elementos solicitados se encuentran clasificados como material estratégico restringido.
- ✓ Se debe validar que los bienes solicitados correspondan a elementos de apoyo institucional y no a armamento como tal.

#### Concepto preliminar

**Proyecto parcialmente viable**, condicionado a revisión jurídica y técnica sobre elegibilidad de los elementos financiables con recursos FONSET.

## Proyecto No. 003

### Adquisición de Material de Comunicaciones

Valor estimado: \$393.600.000

#### Análisis técnico

El proyecto evidencia alta relevancia estratégica para el fortalecimiento de las capacidades de coordinación, reacción y despliegue operativo del Batallón en el municipio de Jamundí.

Los sistemas de comunicación fortalecen la articulación interinstitucional, la capacidad de respuesta ante emergencias y la coordinación de operativos de seguridad y convivencia.

#### Observaciones técnicas

- ❖ Se recomienda solicitar ficha técnica individual de equipos y cantidades requeridas.
- ❖ Es importante validar compatibilidad tecnológica y sostenibilidad operativa de los equipos.
- ❖ El valor del proyecto es considerablemente alto, por lo cual se recomienda evaluación financiera detallada y análisis de disponibilidad presupuestal.
- ❖ Se sugiere priorizar equipos de impacto territorial inmediato y medible.

### **Concepto preliminar**

**Proyecto técnicamente pertinente y estratégico**, sujeto a evaluación financiera y priorización presupuestal por parte del Comité de Orden Público.

### **Proyecto No. 004**

#### **Adquisición de Material Tecnológico Tipo Aeronave No Tripulada – Drone Clase IA**

Valor estimado: \$120.000.000

#### **Análisis técnico**

El proyecto presenta un enfoque tecnológico orientado al fortalecimiento de capacidades de vigilancia, monitoreo y reacción territorial mediante el uso de aeronaves no tripuladas.

La utilización de drones puede representar una herramienta importante para apoyo en actividades de control territorial, monitoreo preventivo, identificación de riesgos y apoyo operativo a la Fuerza Pública.

#### **Observaciones técnicas**

- a. Se recomienda solicitar especificaciones técnicas del dron, autonomía, alcance, cámaras y licencias requeridas.
- b. Debe verificarse cumplimiento normativo aeronáutico y permisos correspondientes.
- c. Se recomienda evaluar sostenibilidad operativa, mantenimiento y capacitación del personal operador.
- d. El proyecto puede generar alto impacto operativo y estratégico en zonas priorizadas del municipio.

### **Concepto preliminar**

**Proyecto viable y estratégicamente relevante**, sujeto a revisión financiera, técnica y jurídica.

### **Proyecto No. 005**

#### **Adquisición de Servicio de Combustible, Repuestos, Mantenimiento y Carpas para Vehículos**

Valor estimado: \$116.016.984

### **Análisis técnico**

El proyecto está orientado a garantizar la movilidad y operatividad de los vehículos institucionales utilizados en actividades de patrullaje, control territorial y atención de situaciones que afecten el orden público.

Desde el componente operativo, el mantenimiento y abastecimiento vehicular fortalecen la capacidad de reacción institucional y el acompañamiento permanente a la ciudadanía.

### **Observaciones técnicas**

- Se recomienda discriminar técnicamente los componentes del proyecto (combustible, mantenimiento, repuestos y carpas).
- Es necesario validar cantidades estimadas, periodos de cobertura y parque automotor beneficiado.
- Se debe verificar si algunos componentes corresponden a gastos recurrentes de funcionamiento no financiados con recursos FONSET.
- Se recomienda análisis jurídico-financiero detallado sobre elegibilidad del gasto.

### **Concepto preliminar**

**Proyecto técnicamente pertinente**, condicionado a revisión jurídica sobre la naturaleza del gasto y su compatibilidad con recursos FONSET.

### **CONCLUSIÓN GENERAL DEL ANÁLISIS**

Del análisis técnico preliminar realizado, se evidencia que los proyectos presentados por el Batallón de Infantería Liviana No. 08 "Batalla de Pichincha" se encuentran orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas, tecnológicas y logísticas de la Fuerza Pública en el municipio de Jamundí, contribuyendo al mantenimiento del orden público, la seguridad territorial y la convivencia ciudadana.

No obstante, se recomienda adelantar revisión jurídica, financiera y presupuestal detallada de cada iniciativa, especialmente frente a la elegibilidad de los gastos financiados con recursos FONSET, sostenibilidad operativa y priorización de impacto territorial, previo a su eventual presentación ante el Comité de Orden Público.

### **Relación con el indicador de producto**

**Indicador:**

**"Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas".**

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los procesos de análisis técnico y estructuración de iniciativas orientadas al mejoramiento de la seguridad, convivencia ciudadana y capacidad institucional en el municipio de Jamundí.

La evaluación preliminar de proyectos de inversión asociados al fortalecimiento operativo y logístico de la Fuerza Pública contribuye a generar condiciones institucionales para la protección de los derechos ciudadanos, la prevención de situaciones de violencia y el fortalecimiento de las estrategias territoriales de seguridad y convivencia.

**ANEXOS**

**Anexo 1.** Oficio remitatorio del Batallón de Infantería Liviana No. 08 "Batalla de Pichincha" entregando proyectos de inversión para evaluación FONSET.

**Anexo 2.** Proyecto No. 001 – Adquisición de Botiquín Tipo M3.

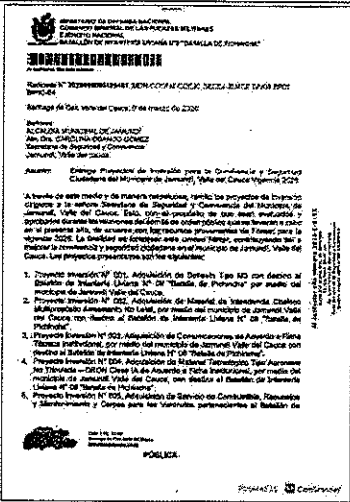

**Anexo 3:** Proyecto No. 002 – Adquisición de Material de Intendencia Chaleco Multipropósito Armamento No Letal.

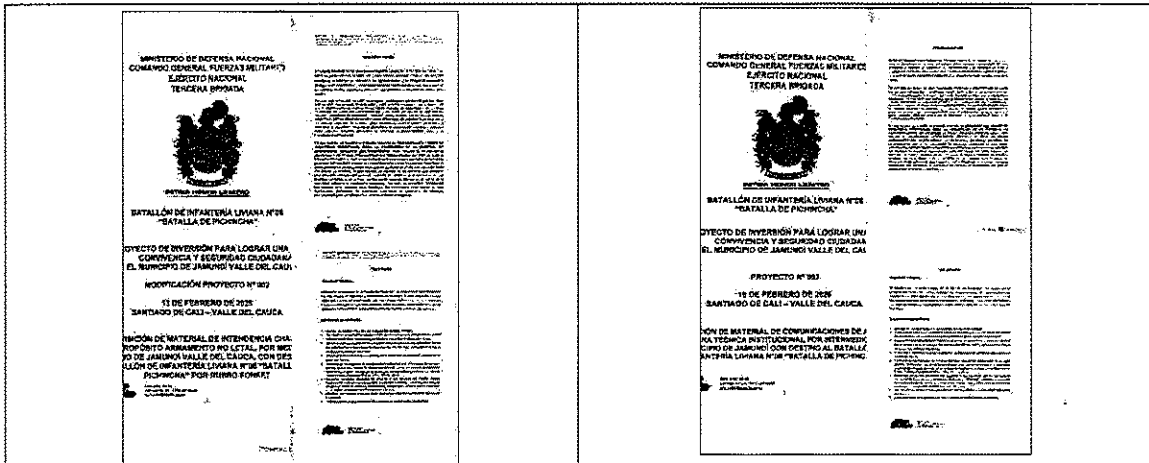
**Anexo 4.** Proyecto No. 003 – Adquisición de Material de Comunicaciones.

**Anexo 5.** Proyecto No. 004 – Adquisición de Material Tecnológico Tipo Drone Clase IA.

**Anexo 6.** Proyecto No. 005 – Adquisición de Servicio de Combustible, Repuestos, Mantenimiento y Carpas para Vehículos.

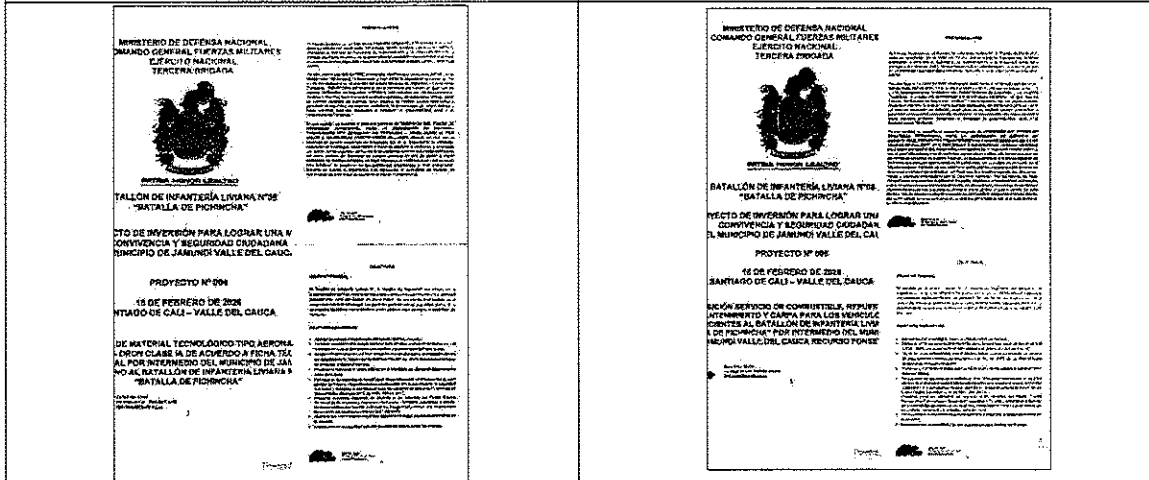
**Anexo 7.** Registro fotográfico del proceso de análisis técnico y revisión documental de proyectos FONSET.

<b>SOPORTES DOCUMENTALES</b>	
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>
	
<b>Anexo 3</b>	<b>Anexo 4</b>

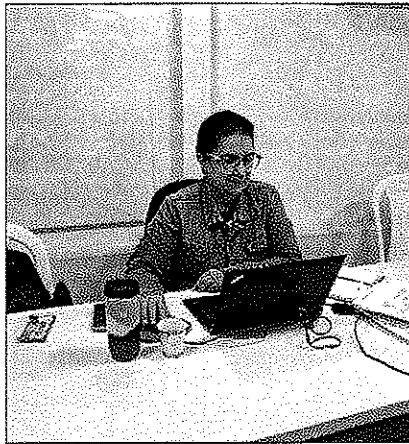


Anexo 5

Anexo 6



Anexo 7



5. Participar en la formulación y estructuración de proyectos de inversión, aplicando herramientas de la Metodología General Ajustada – MGA y articulando criterios técnicos, sociales y financieros.

## **Análisis de la actividad desarrollada**

Durante el periodo reportado, participé en mesa técnica de trabajo con el equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, orientada al análisis, revisión y fortalecimiento del perfil de proyecto denominado **“Mi Cole, Mi Parche”**, iniciativa enfocada en la prevención social del delito, fortalecimiento de la convivencia escolar y promoción de entornos protectores en las instituciones educativas oficiales del municipio de Jamundí.

En el desarrollo de la actividad apoyé la revisión de los componentes técnicos, metodológicos, sociales y presupuestales del proyecto, verificando su coherencia frente a las necesidades identificadas en territorio, las metas institucionales y la posible estructuración bajo lineamientos MGA. Igualmente, se analizó la ampliación de cobertura del proyecto, pasando de una proyección inicial de atención de **3.911 estudiantes impactados en 2025** a una meta estimada de **10.308 estudiantes** para la vigencia proyectada, fortaleciendo el alcance territorial y poblacional de la estrategia.

Durante el análisis técnico se identificaron aspectos relevantes relacionados con:

- Ajuste del presupuesto estimado del proyecto, teniendo en cuenta la ampliación de cobertura institucional y poblacional.
- Revisión de la justificación técnica y social del proyecto, fortaleciendo el sustento frente a problemáticas identificadas como consumo de sustancias psicoactivas, violencia escolar, porte de armas blancas y riesgos asociados al uso inadecuado de redes sociales.
- Evaluación del tiempo de ejecución y cronograma operativo, considerando el incremento de instituciones educativas a intervenir y las diferentes fases planteadas en el proyecto.
- Revisión del alcance territorial y metodológico de las actividades pedagógicas, diagnósticos participativos y kermés sensoriales contempladas dentro de la estrategia.
- Análisis de sostenibilidad y posibilidad de articulación interinstitucional con otras dependencias y actores territoriales.

Desde el componente técnico, se evidenció que el proyecto presenta una estructura metodológica sólida y un enfoque preventivo alineado con las políticas de convivencia ciudadana, participación juvenil y fortalecimiento del tejido social, permitiendo generar acciones de intervención temprana en población estudiantil. Asimismo, se destacó el potencial del instrumento diagnóstico participativo como insumo para la construcción de líneas base territoriales y toma de decisiones institucionales.

## **Relación con el indicador de producto**

**Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.**

La actividad desarrollada contribuye directamente al fortalecimiento de estrategias orientadas a la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa, mediante la estructuración de proyectos de inversión enfocados en prevención

de violencias, convivencia pacífica, participación juvenil y protección integral en entornos escolares.

La formulación técnica del proyecto "Mi Cole, Mi Parche" permite consolidar acciones institucionales orientadas a la promoción de la cultura de paz, prevención social del delito y fortalecimiento de capacidades comunitarias y educativas, articulando componentes pedagógicos, sociales y territoriales.


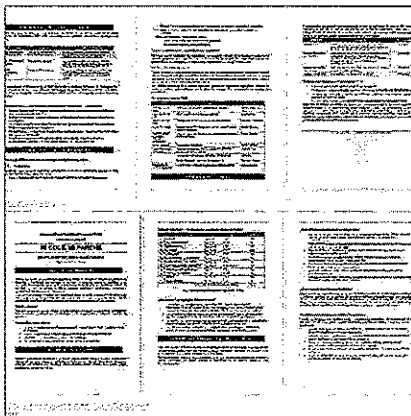
**Recomendaciones técnicas realizadas**

- a. Ajustar el presupuesto general del proyecto conforme a la ampliación de cobertura de 3.911 a 10.308 estudiantes.
- b. Fortalecer la justificación técnica y estadística del proyecto frente a las problemáticas identificadas en las instituciones educativas.
- c. Revisar y ampliar el tiempo de ejecución para garantizar cobertura efectiva en instituciones urbanas y rurales.
- d. Ajustar el alcance operativo y logístico de las actividades pedagógicas y kermés sensoriales.
- e. Consolidar una línea base diagnóstica que permita medir impacto, percepción y resultados de intervención en convivencia escolar.

**Anexos**

**Anexo 1.** Registro fotográfico de mesa técnica de trabajo para análisis y estructuración del proyecto "Mi Cole, Mi Parche".

**Anexo 2.** Documento técnico preliminar del proyecto "Mi Cole, Mi Parche" – Secretaría de Seguridad y Convivencia.

<b>SOPORTES DOCUMENTALES</b>	
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>
	

6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, orientadas al fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos.

Durante el periodo reportado participé de manera virtual en la jornada de socialización y capacitación relacionada con el **Plan de Auditoría 01\_2026**, liderada por la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Jamundí, en el marco de la evaluación a la Política de Compras y Contratación Pública de las diferentes dependencias de la administración municipal.

En el desarrollo de la capacitación se socializaron los objetivos, alcance, criterios, cronograma y metodología de la auditoría interna, así como las responsabilidades de las dependencias auditadas frente al cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales relacionados con contratación pública, SECOP II, Sistema SIA OBSERVA y planes de mejoramiento institucional.

Durante la actividad se abordaron temas relacionados con:

- Verificación del cumplimiento de la política de compras y contratación pública.
- Revisión de registros contractuales en SECOP II y plataformas de seguimiento y control.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de auditorías anteriores.
- Alcance de la auditoría frente a denuncias ciudadanas y control institucional.
- Cronograma de ejecución de auditorías por dependencias durante la vigencia 2026.
- Responsabilidades de las dependencias frente a la entrega de información y soportes documentales.

Asimismo, se socializó el cronograma general de auditoría para las diferentes secretarías y dependencias del municipio, incluyendo la Secretaría de Seguridad y Convivencia, fortaleciendo el conocimiento institucional sobre procesos de control interno, seguimiento administrativo y mejoramiento continuo.

Desde el componente técnico y administrativo, la participación en esta jornada permitió fortalecer capacidades institucionales relacionadas con la gestión documental, seguimiento contractual, control administrativo y cumplimiento normativo, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos internos asociados a los proyectos y estrategias de convivencia ciudadana y garantía de derechos.

### **Relación con el indicador de producto**

**Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.**

La actividad desarrollada aporta al fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad y Convivencia mediante la apropiación de herramientas de control, seguimiento y mejora continua sobre los procesos administrativos y contractuales, garantizando una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de las estrategias

institucionales de promoción de derechos, convivencia ciudadana y prevención de conflictos.

El fortalecimiento de capacidades administrativas y de control interno contribuye indirectamente a la implementación efectiva de estrategias territoriales orientadas a la protección de derechos, acceso institucional y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

**Resultados y aportes de la actividad**

- Fortalecimiento de conocimientos sobre auditoría interna y control institucional.
- Apropiación de lineamientos relacionados con SECOP II y SIA OBSERVA.
- Conocimiento del cronograma y alcance del Plan Anual de Auditoría 2026.
- Fortalecimiento de capacidades para la organización y seguimiento documental.
- Articulación institucional frente a procesos de evaluación y mejora continua.

**Anexos**

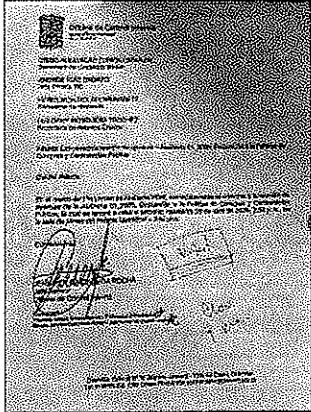

**Anexo 1.** Convocatoria oficial a reunión de apertura – Auditoría 01\_2026 emitida por la Oficina de Control Interno.

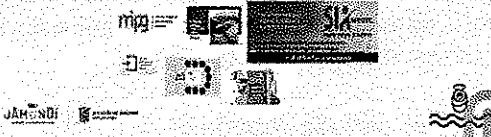
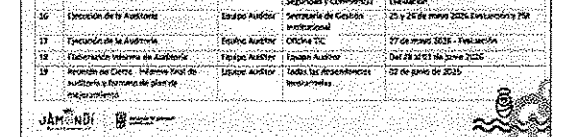
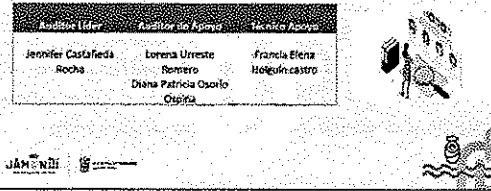
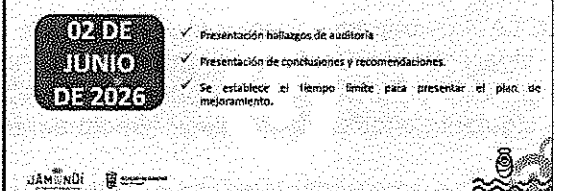
**Anexo 2.** Registro de socialización del Plan de Auditoría 2026 y cronograma de ejecución por dependencias.

**Anexo 3.** Presentación del objetivo y alcance de la auditoría relacionada con la Política de Compras y Contratación Pública.

**Anexo 4.** Socialización del equipo auditor y metodología de seguimiento institucional.

**Anexo 5.** Registro de reunión de cierre y lineamientos para formulación de planes de mejoramiento.

<b>SOPORTES DOCUMENTALES</b>																																																								
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>																																																							
	 <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>№</th> <th>ACTIVIDAD DE AUDITORÍA</th> <th>EQUIPO AUDITOR</th> <th>DEPENDENCIA</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Reunión de Apertura</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Todas las dependencias involucradas</td> <td>29 de abril 2026</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría Jurídica</td> <td>30 de abril 2026 Segundo línea</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Dependencias Inmuebles</td> <td>30 de abril 2026 Dependencia Ejecutora Resolución No. 1026-P-0833 del 13/01/2026.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Salud</td> <td>04 de mayo 2026 PM Formación - PM</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Salud</td> <td>05 de mayo 2026 Evaluación y PM</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Hacienda</td> <td>06 de mayo 2026 Evaluación y PM</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Infraestructura</td> <td>07 y 08 de mayo 2026 Evaluación y PM</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Desarrollo Social</td> <td>11 mayo 2026 Evaluación y PM</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Turismo</td> <td>12 mayo 2026 Evaluación y PM</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Educación</td> <td>13 y 14 de mayo 2026 Evaluación y PM</td> </tr> </tbody> </table>	№	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	EQUIPO AUDITOR	DEPENDENCIA	FECHA	1	Reunión de Apertura	Equipo Auditor	Todas las dependencias involucradas	29 de abril 2026	2	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría Jurídica	30 de abril 2026 Segundo línea	3	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Dependencias Inmuebles	30 de abril 2026 Dependencia Ejecutora Resolución No. 1026-P-0833 del 13/01/2026.	4	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Salud	04 de mayo 2026 PM Formación - PM	5	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Salud	05 de mayo 2026 Evaluación y PM	6	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Hacienda	06 de mayo 2026 Evaluación y PM	7	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Infraestructura	07 y 08 de mayo 2026 Evaluación y PM	8	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Desarrollo Social	11 mayo 2026 Evaluación y PM	9	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Turismo	12 mayo 2026 Evaluación y PM	10	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Educación	13 y 14 de mayo 2026 Evaluación y PM
№	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	EQUIPO AUDITOR	DEPENDENCIA	FECHA																																																				
1	Reunión de Apertura	Equipo Auditor	Todas las dependencias involucradas	29 de abril 2026																																																				
2	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría Jurídica	30 de abril 2026 Segundo línea																																																				
3	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Dependencias Inmuebles	30 de abril 2026 Dependencia Ejecutora Resolución No. 1026-P-0833 del 13/01/2026.																																																				
4	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Salud	04 de mayo 2026 PM Formación - PM																																																				
5	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Salud	05 de mayo 2026 Evaluación y PM																																																				
6	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Hacienda	06 de mayo 2026 Evaluación y PM																																																				
7	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Infraestructura	07 y 08 de mayo 2026 Evaluación y PM																																																				
8	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Desarrollo Social	11 mayo 2026 Evaluación y PM																																																				
9	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Turismo	12 mayo 2026 Evaluación y PM																																																				
10	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Educación	13 y 14 de mayo 2026 Evaluación y PM																																																				
<b>Anexo 3</b>	<b>Anexo 4</b>																																																							

<p style="text-align: center;"><b>ALCANCE Y CRITERIOS DE LA AUDITORÍA</b></p> <p>La auditoría comprende la revisión de una muestra de contratos en las dependencias seleccionadas, durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2025. Denuncia ciudadana radicado Nro. 2026-E-0833 del 13/01/2026.</p> 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD DE AUDITORÍA</th> <th>UBICACIÓN</th> <th>DEPENDENCIA</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Justicia Económica - PSA</td> <td>15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA</td> </tr> <tr> <td>12 Cierre de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Cultura</td> <td>15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA</td> </tr> <tr> <td>13 Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Gobierno</td> <td>15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA</td> </tr> <tr> <td>14 Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Planeación</td> <td>15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA</td> </tr> <tr> <td>15 Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Comercio</td> <td>15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA</td> </tr> <tr> <td>16 Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Secretaría de Gestión Institucional</td> <td>15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA</td> </tr> <tr> <td>17 Ejecución de la Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Oficina TIC</td> <td>15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA</td> </tr> <tr> <td>18 Elaboración Informe de Auditoría</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Del 28 al 31 de mayo 2026</td> </tr> <tr> <td>19 Revisión de Cierre - Informe final de auditoría y formato de plan de mejoramiento</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>Equipo Auditor</td> <td>02 de junio de 2026</td> </tr> </tbody> </table> 	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	FECHA	11 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Justicia Económica - PSA	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA	12 Cierre de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Cultura	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA	13 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Gobierno	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA	14 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Planeación	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA	15 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Comercio	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA	16 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Gestión Institucional	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA	17 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Oficina TIC	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA	18 Elaboración Informe de Auditoría	Equipo Auditor	Equipo Auditor	Del 28 al 31 de mayo 2026	19 Revisión de Cierre - Informe final de auditoría y formato de plan de mejoramiento	Equipo Auditor	Equipo Auditor	02 de junio de 2026
ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	FECHA																																						
11 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Justicia Económica - PSA	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA																																						
12 Cierre de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Cultura	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA																																						
13 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Gobierno	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA																																						
14 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Planeación	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA																																						
15 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Comercio	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA																																						
16 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Gestión Institucional	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA																																						
17 Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Oficina TIC	15 de mayo 2026 - Evaluación y PSA																																						
18 Elaboración Informe de Auditoría	Equipo Auditor	Equipo Auditor	Del 28 al 31 de mayo 2026																																						
19 Revisión de Cierre - Informe final de auditoría y formato de plan de mejoramiento	Equipo Auditor	Equipo Auditor	02 de junio de 2026																																						
<b>Anexo 5</b>	<b>Anexo 6</b>																																								
<p style="text-align: center;"><b>EQUIPO AUDITOR</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Auditora Titular</th> <th>Auditora de Apoyo</th> <th>Técnico Apoyo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jennifer Castañeda Roca</td> <td>Lorena Urreste Romero Diana Patricia Osorio Osorio</td> <td>Francía Elena Holguín Castro</td> </tr> </tbody> </table> 	Auditora Titular	Auditora de Apoyo	Técnico Apoyo	Jennifer Castañeda Roca	Lorena Urreste Romero Diana Patricia Osorio Osorio	Francía Elena Holguín Castro	<p style="text-align: center;"><b>REUNIÓN DE CIERRE</b></p> <div style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 10px;"> <b>02 DE JUNIO DE 2026</b> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación hallazgos de auditoría</li> <li>✓ Presentación de conclusiones y recomendaciones.</li> <li>✓ Se establece el tiempo límite para presentar el plan de mejoramiento.</li> </ul> 																																		
Auditora Titular	Auditora de Apoyo	Técnico Apoyo																																							
Jennifer Castañeda Roca	Lorena Urreste Romero Diana Patricia Osorio Osorio	Francía Elena Holguín Castro																																							

## Conclusión General

Durante el periodo reportado desarrollé de manera integral las seis (6) actividades contractuales asignadas, orientadas al fortalecimiento técnico, administrativo, financiero e institucional de los proyectos liderados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Jamundí.

En desarrollo de las actividades contractuales, realicé el monitoreo y análisis de indicadores asociados a los proyectos de inversión, verificando avances físicos y financieros mediante la revisión de reportes, seguimiento a metas y consolidación de información estratégica para el Comité Estructurador, contribuyendo al fortalecimiento de la toma de decisiones institucionales.

Asimismo, apoyé la gestión de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando coherencia entre la planeación técnica, la disponibilidad financiera y el cumplimiento de metas de los proyectos financiados con recursos propios y FONSET.

De igual manera, efectué control y seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de los proyectos adelantados por la Secretaría, identificando alertas y oportunidades de mejora, fortaleciendo así los procesos de control administrativo y financiero institucional.

En el componente técnico, recolecté, organicé y analicé información requerida para estudios del sector, perfiles de proyectos, estudios previos y reportes de seguimiento, incluyendo el análisis de iniciativas presentadas por el Ejército Nacional y proyectos orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y operativas.

Igualmente, participé en procesos de formulación y estructuración de proyectos de inversión mediante la aplicación de herramientas MGA, realizando análisis técnicos, financieros y de cobertura frente a iniciativas sociales y preventivas, aportando recomendaciones para fortalecer su viabilidad, alcance e impacto territorial.

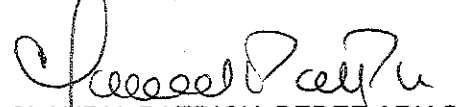
Finalmente, participé en jornadas de capacitación y socialización institucional relacionadas con auditorías internas, fortalecimiento administrativo y control contractual, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

En conclusión, las actividades desarrolladas durante el periodo reportado contribuyeron de manera directa al cumplimiento del indicador de producto "Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas", fortaleciendo la capacidad institucional para formular, ejecutar, monitorear y sostener estrategias orientadas a la convivencia ciudadana, la prevención de conflictos, el acceso a la justicia y la protección de derechos en el municipio de Jamundí.

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

[https://drive.google.com/drive/folders/18BgeBsBnPY7BMIU9OAmCII6eSFqwq9f9?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18BgeBsBnPY7BMIU9OAmCII6eSFqwq9f9?usp=drive_link)

Cordialmente;



CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS  
C.C. No. 31.525.402 de Jamundí





579/

Bogotá D.C., 04 de mayo 2023

4288000001961956

Señora

**CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS**

cpearias@misena.edu.co

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.  
Solicitud por pensión de garantía mínima  
CC: 31525402  
T.N. N.A.  
COR - BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido **APROBADA** teniendo en cuenta el reconocimiento de la **Garantía de Pensión Mínima de Vejez**, por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - **OBP**, por haber cumplido la edad de pensión y haber acreditado el número de semanas mínimas requeridas.

A continuación detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

**1. ¿Cuál es el valor de la mesada?**

Para el año 2023 el valor de la mesada será de \$1,160,000, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

**2. ¿La mesada tiene algún descuento?**

Sí, se aplica un descuento del 4% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud, que en su caso corresponde a la suma de \$46,400, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de \$1,113,600.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

**3. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?**

Un primer pago que corresponderá al valor reconocido desde Diciembre de 2022, mes de inicio de la garantía de pensión mínima, hasta el primer mes de aprobación de su solicitud, con un descuento por concepto pago de salud con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma<sup>1</sup>. Este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.

<sup>1</sup>Resolución 2388 de 2016



- A partir del siguiente mes usted ingresará a la nómina de pensionados y recibirá de manera anticipada su mesada del mes en curso, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.
- En el mes de noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

#### 4. ¿Quiénes son los beneficiarios de una sustitución pensional?

Es de resaltar que cuando aprobamos la pensión, Porvenir SA determinó el monto de su mesada pensional con los beneficiarios relacionadas por usted en la solicitud de beneficio pensional, cualquier cambio de esta información modifica el valor de la mesada pensional.

Queremos recordarle que es un deber de su parte como Pensionado informarnos sobre cualquier cambio en la composición de su núcleo familiar, lo anterior con el propósito de mantener actualizado sus beneficiarios ante una eventual sustitución de pensión por fallecimiento; previo cumplimiento de requisitos legales<sup>2</sup>.

#### Próximos pasos a realizar

##### 1. Cuenta bancaria para realizar el pago de la mesada:

Si usted tiene una cuenta bancaria y la informó al momento de radicar su solicitud, en esta cuenta le realizaremos el pago de sus mesadas.

Ahora bien en caso de no contar con este medio de pago le invitamos a que realice la apertura de una **cuenta bancaria pensional**, a continuación le informamos algunos de sus beneficios:

- No tiene cuota de manejo, ni costo por apertura.
- No es necesario tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Es opcional el manejo de retiros con tarjeta débito o talonario.
- Además, puede hacer retiros en otras redes y disfrutar de servicios alternos al manejo de la cuenta

Díjase a cualquiera de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá o BBVA, donde debe informar que el pagador de su pensión será Porvenir S.A. a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez realizada la apertura de la cuenta pensional solicite una certificación de la cuenta y entréguela en la Oficina Porvenir más cercana.

<sup>2</sup>Artículo 74 Ley 100 de 1993, modificado A-1. 13 Ley 797 de 2003.

## 2. Afiliación a la EPS

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisben o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808 y adjuntar copia de esta comunicación.
- Entregar la copia de la actualización de la afiliación en la Oficina Porvenir más cercana.

La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando a la EPS que la vigencia sea a partir del segundo mes posterior a la fecha de generación de esta comunicación.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, usted debe realizar el anterior procedimiento contando con la aceptación y aprobación de traslado por parte de la Entidad de Salud seleccionada.

La EPS será la encargada de la actualización en la Base de Datos Única de Afiliados Sistema General de Seguridad Social en Salud - (BDUA - SGSSS). Lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

## 3. Cajas de Compensación

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse<sup>3</sup> de manera voluntaria a la caja de compensación de su preferencia y acceder a los servicios que ofrece, por lo que deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

<p>Sin tener que realizar aporte mensual 0%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si su mesada pensional es inferior a 1,5 smmlv.</li> <li>✓ Has acreditado 25 años o más en el Sistema General de Cajas de Compensación Familiar</li> </ul>	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p> <p>Recreación    Deporte    Cultura    Turismo    Capacitación</p>
<p>Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 0,6%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si su mesada pensional es inferior a 1,5 smmlv.</li> <li>✓ Si su mesada pensional es superior a 1,5 smmlv puede realizar el aporte del 0,6% de forma voluntaria.</li> </ul>	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p> <p>Recreación    Deporte    Cultura    Turismo    Capacitación</p> <hr/> <p>Recreación    Turismo    Capacitación</p>
<p>Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si su mesada pensional es inferior a 1,5 smmlv.</li> <li>✓ Si su mesada pensional es superior a 1,5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria.</li> </ul>	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p> <p>Recreación    Deporte    Cultura    Turismo</p> <p>Capacitación    Otros servicios</p>

<sup>3</sup>Afiliación (...) artículo 57 de la ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del decreto-ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación Familiar afiliarse a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite.

Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
 V. Liliana Díaz Jaramillo  
 H. ONESIMO VILLAMIL



Para afiliarse, ac rquese a la Caja de Compensaci n Familiar de su elecci n:

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensaci n donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicaci n y desprendible de pago de la  ltima mesada.
- Si desea aportar el 0,6% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicaci n y desprendible de la  ltima mesada.
- Si estuvo vinculado por m s de 1.250 semanas a las cajas de compensaci n familiar - CCF usted podr  vincularse de manera inmediata a este sistema y disfrutar de todos los beneficios que una CCF le ofrecen como afiliado pensionado<sup>4</sup>

#### Beneficios Pensionados Porvenir

- En el pr ximo mes adicionalmente recibir  la oferta de valor para nuestros pensionados, con todos los servicios y beneficios a que tendr  derecho.
- Tambi n le invitamos a conocer nuestra p gina de internet [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) y as  conocer nuestros canales de atenci n digital y de autoservicio.
- Peri dicamente publicaremos un Bolet n con toda la informaci n actualizada que debe conocer como pensionado.

Nuestro prop sito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos d a a d a de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos<sup>5,6,7</sup>

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado.

Cordialmente,

**LEONARDO REINOSO RENGIFO**

Direcci n de Pensionados y Pagos

LRR / S.B.P.

C.C. EXP. VS 569116

<sup>4</sup> Vinculaci n al sistema de CCF de acuerdo con la ley 2225 de 2022

<sup>5</sup> No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devoluci n de saldos en vano, pues en Porvenir no permita que un tramitador lo cobre dinero. Los tramites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o  tica de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 EXT 7777 en Bogot  o ingresando a [www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica](http://www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica).

<sup>6</sup> Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparte con nadie y c mbiela m nimo 2 veces al a o asi proteger  sus datos y transacciones, conozca m s informaci n en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>.

<sup>7</sup> Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana Mar a Girardo Rinc n ubicado en la carrera 11A N  96 - 51 oficina 203 en Bogot , Tel fono: 801 8108161, [delansoriaporvenir@legalorc.com](mailto:delansoriaporvenir@legalorc.com) quien dar  tramite a su queja de forma objetiva y gratuita.



Secretaría de Hacienda  
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA  
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES  
NO OBLIGADAS A FACTURAR  
NO RESPONSABLES DEL IVA**

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN

2

**A. DATOS DEL ADQUIRENTE**

1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	28/05/2026	4. Código Unidad de Gasto	0415	
5. Dependencia u Oficina	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 9 - 74	7. Teléfono	602 5190969	

**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS  
BENEFICIARIO DEL PAGO**

8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	PÉREZ ARIAS CLAUDIA PATRICIA	9. NIT/C.C.	31,525,402	4
10. Dirección	CARRERA 4 # 16 -36	11. Ciudad	JAMUNDÍ	
12. Correo Electrónico	funderjam.reciclamos@gmail.com	13. Teléfono	3117425823	

**C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**

14. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES CUOTA No. 05			
15. Valor de la Operación	\$ 3,500,000	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

**D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

16. Número Contrato	34-14-08-0595 de 2025	17. GDP	559	
		18. RP	515	
19. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ			
20. Valor del Contrato	\$ 21,000,000	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE		
21. Firma del Beneficiario				

010713 <<<

CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
V. Liliana Díaz Jaramillo  
H. ONESIMO VILLAMIL